

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

- 4904** *Ampliación del plazo de ejecución de la obra "Sustitución de abastecimiento Pilarejo-Castillo, asfaltado Zona Espartero-Alta San Marcos y pavimentación parcial de parques", del municipio de Bedmar y Garcéz, incluida en el plan provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para el año 2014.*

Anuncio

Don José Castro Zafra, Diputado-Delegado del Área de Infraestructuras Municipales,

Hace saber:

Que por Resolución número 1234 de fecha 27 de octubre de 2016 el Sr. Presidente resuelve ampliar el plazo de ejecución de la obra "Sustitución de Abastecimiento Pilarejo-Castillo, asfaltado zona Espartero-Alta San Marcos y pavimentación parcial de Parques" del municipio de Bedmar y Garcéz, incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para el año 2014:

"Visto el Informe-Propuesta elaborado por el Jefe de Servicio de Gestión Administrativa del Área de Infraestructuras Municipales, cuyo contenido literal se transcribe:

"Informe-Propuesta elaborado por el Jefe de Servicio de Gestión Administrativa del Área de Infraestructuras Municipales, atendiendo a la petición realizada por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bedmar y Garcéz, con objeto de proponer Resolución de ampliación de plazo de ejecución de la obra "Sustitución de Abastecimiento Pilarejo-Castillo, asfaltado zona Espartero-Alta San Marcos y pavimentación parcial de Parques", incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para el año 2014. A tal efecto,

Expone:

Por Acuerdo núm. 12 del Pleno de la Diputación Provincial de Jaén, en sesión ordinaria núm. 1/2014, de 28 de enero de 2014, se aprobó el Plan Provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para el año 2014, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 22, de 3 de febrero de 2014, habiéndose corregido un error material mediante Acuerdo de Pleno de 30 de septiembre de 2015.

El Acuerdo conllevó la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Bedmar y Garcéz, como partícipe del Plan Provincial, que asciende a 69.746,00 euros para la ejecución de la actuación "Sustitución de Abastecimiento Pilarejo-Castillo, asfaltado zona Espartero-Alta San Marcos y pavimentación parcial de Parques", cuyo presupuesto total asciende a

73.416,84 euros.

Con fecha 1 de octubre de 2015 y ante las distintas actuaciones pendientes de finalizar, el Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén, dictó Resolución núm. 1370, sobre ampliación de oficio del plazo de ejecución de las obras o inversiones incluidas en el Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de 2014, siendo los nuevos plazos de ejecución y justificación hasta 1 de noviembre y 1 de diciembre de 2016 respectivamente.

El Acuerdo de aprobación del Plan Provincial de Cooperación, en el punto séptimo, prevé ampliar el plazo de ejecución de las actuaciones incorporadas a este Plan, recogiendo en el párrafo segundo lo siguiente:

“No obstante, se podrá conceder prórroga de ejecución que no podrá rebasar en su conjunto dos años desde la fecha prevista para la ejecución, cuya justificación será apreciada por la Diputación Provincial de Jaén. En el supuesto de prórroga, el plazo para presentar la documentación justificativa de la ejecución será de un mes a contar desde la finalización del nuevo plazo concedido”.

Con fecha 14 de octubre de 2016, número de Registro 80715, se ha recibido oficio del Ayuntamiento de Bedmar y Garcéz suscrito por el Sr. Alcalde-Presidente don Juan Francisco Serrano Martínez, donde solicita una prórroga de ejecución de cuatro meses para la finalización de la obra subvencionada ante las modificaciones planteadas durante la ejecución de la obra, que han motivado la redacción y tramitación del correspondiente modificado del proyecto técnico.

Ante lo expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los puntos séptimo y décimo del Acuerdo de aprobación del Plan Provincial de cooperación a las obras y servicios de 2014, se propone al Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén la adopción de la siguiente Resolución:

Primero: Aprobar la ampliación del plazo de ejecución de la obra “Sustitución de Abastecimiento Pilarejo-Castillo, asfaltado zona Espartero-Alta San Marcos y pavimentación parcial de Parques” del municipio de Bedmar y Garcéz, incluida en el Plan provincial de Cooperación a las obras y servicios de 2014, siendo el nuevo plazo hasta el 1 de marzo de 2017 y el de justificación hasta el 1 de abril de 2017.

Segundo: Notificar la presente resolución al Ayuntamiento de Bedmar y Garcéz y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Tercero: Esta Resolución no es susceptible de recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.”

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los puntos séptimo y décimo del Acuerdo de aprobación del Plan Provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal del 2014:

DISPONGO:

Primero: Resolver de conformidad con el Informe-Propuesta expuesto”.

Publicación que se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo de la resolución.

Jaén, a 31 de Octubre de 2016.- El Diputado-Delegado del Área de Infraestructuras Municipales, JOSÉ CASTRO ZAFRA.